

COLONIA MARGARITA

NOTIFICACIÓN

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 55/02, CONSUMO S.R.L. c/ LANFRANCO JUAN CARLOS RAMÓN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 10/05/2019 se ha resuelto lo siguiente:

Colonia Margarita, 10/05/2019. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por 2 días. (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. - Firmado: Abog. Diego Gariboldi, juez a cargo.

Se transcribe el decreto y la planilla puesta de manifiesto:

Liquidación al 11/09/2014 \$ 1.803,31

Intereses e IVA s/Int. desde 11/09/2014 al 13/10/2017 al 2,50% mensual \$ 2.018,35

TOTAL \$ 3.821,66

Cheque al 13/10/2017 \$ 940,80(-)

TOTAL \$ 2.880,86

Intereses e IVA s/Int. desde 13/10/2017 al 14/11/2017 al 2,50% mensual \$ 87,15

Cédula notificada por CORREO ARGENTINO a Fs. 87 \$ 268,00

TOTAL al 14/11/2017 \$ 3.236,01

Colonia Margarita, 29/12/2017. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Abog. Diego Gariboldi, juez a cargo.

\$ 52,50 393322 Jun. 14 Jun. 18
